



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Instituto Politécnico y Artístico Universitario
Departamento: IPAU
Area: IPAU

(Programa del año 2021)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 22/02/2022 10:36:35)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PROCEDIMIENTO LABORAL	TEC. UNIV. EN ADM. Y GEST. JUD	OCS 15/18	2021	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CASTILLO, ANGELA FABIANA	Prof. Colaborador	A-Honor	6 Hs
MARIOJOULS MARGALL, MARIA VIRG	Prof. Colaborador	JTP Semi	20 Hs
MONTHELIER, MARIELA GENOVEVA	Prof. Colaborador	CONTRATO	6 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
50 Hs	25 Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
31/03/2021	08/07/2021	16	75

IV - Fundamentación

El juicio laboral exige en Argentina, a nivel nacional, la instancia previa de conciliación ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. La organización judicial prevé tres instancias en la Nación, donde se cuenta con una primera instancia, Cámaras de Apelaciones y la Corte Suprema. En la provincia de Buenos Aires existe un tribunal colegiado, integrado por tres jueces, una primera apelación que se sustancia ante la Suprema Corte provincial y puede luego recurrirse ante la Corte Suprema nacional.

Son competencia de la justicia laboral por razón del lugar, el de celebración del contrato laboral, el que corresponda al lugar del trabajo, o el del domicilio del demandado, a elección del demandante. Por razón de la materia, los conflictos que versen sobre relaciones individuales laborales o colectivas, los desalojos de aquellos inmuebles que fueron concedidos accesoriamente al empleo, los conflictos por la intervención controladora de los sindicatos, la ejecución de créditos laborales, y las demandas por cobros de aportes, multas, contribuciones recargos e intereses, a causa de deudas con los organismos sindicales y de seguridad social.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Proporcionar debida información doctrinaria y legal sobre procesos laborales.

Conocer las disposiciones de la Ley de Procedimientos laborales de la provincia de San Luis.

VI - Contenidos

UNIDAD 1

Categorías conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho del trabajo, en particular, sujetos, principios, fuentes y medios técnicos

UNIDAD 2

Procedimiento judicial laboral. Jurisdicción, organización judicial y competencia. Recusaciones y excusaciones, Actos procesales y notificaciones. Nulidades y Medidas cautelares. La perención de la instancia. El proceso laboral: Etapa introductiva o postulatoria: Demanda: requisitos de admisibilidad. Audiencia de Conciliación.

UNIDAD 3

Código de procedimiento Laboral en la Provincia en la Provincia. Ministerio del trabajo

VII - Plan de Trabajos Prácticos

ACTIVIDADES

La realización de "Actividades" propuestas en la instancia fundamental del aprendizaje. Permite aplicar en diversas situaciones los conceptos estudiados, la posibilidad de reconocer cuáles son los temas en los que se han tenido mayores dificultades, brinda, además, la ocasión de ejercitar la comprensión e interpretación de consignas de trabajo y es también una forma de preparación para los exámenes finales. Por ello la importancia de resolverlas a medida que avanza en el estudio.

TAREAS DE ENVÍO OBLIGATORIO

Estas tareas deben ser enviadas en tiempo y forma. Las mismas serán corregidas por el docente responsable de la asignatura, recibirá los comentarios, observaciones sobre ellas. La resolución, envío y aprobación de las actividades obligatorias son requisitos para regularizar la asignatura y poder realizar el examen final. Las actividades serán de resolución individual salvo en los casos en que se explicita lo contrario

VIII - Regimen de Aprobación

PARA PROMOCIONAR:

Para la APROBACIÓN total de la materia (PROMOCIÓN) deberá cumplirse con la TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EVALUATIVAS DE CADA UNIDAD (100%).

Será requisito haber cumplido con los plazos de entrega y haber APROBADO las mismas (ver punto 6).

Al finalizar cada Unidad (un total de siete) se evaluará con una PRUEBA PARCIAL DE CONOCIMIENTOS. La aprobación de las SIETE pruebas parciales CON UN MÍNIMO de 7 (siete) puntos cada una será REQUISITO PARA PROMOCIONAR la materia.

PARA REGULARIZAR:

Para quienes no puedan lograr completar el cien por ciento de estas actividades en los plazos que se propongan, podrán inscribirse para rendir la materia en las correspondientes mesas de exámenes (como cualquier otro alumno regular) en las fechas que la UNSL establezca para la toma de exámenes.

Al finalizar cada Unidad (un total de siete) se evaluará con una PRUEBA PARCIAL DE CONOCIMIENTOS. La aprobación de las SIETE pruebas parciales CON UN MÍNIMO de 4 (cuatro) puntos cada una será REQUISITO PARA REGULARIZAR la materia.

EVALUACIONES PARCIALES: se tomarán tres (3) evaluaciones parciales al finalizar cada una de las unidades conforme cronograma de trabajo socializado al inicio del cursado de la asignatura.

Los estudiantes podrán acceder a DOS (2) INSTANCIAS RECUPERATORIAS FINALES GLOBALES

En síntesis, la asignatura PROCEDIMIENTO DEL DERECHO LABORAL podrá acreditarse por el sistema de promoción continua. Para el cursado se considerará:

ALUMNO PROMOCIONAL

Requisitos:

- Cumplimiento del 100% de las actividades dirigidas programadas (pto. 6).
- Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos (pto. 7).

c) Aprobación de la totalidad de las evaluaciones parciales con nota no inferior a 7 (siete).

ALUMNO REGULAR

a) Cumplimiento del 80% de las actividades dirigidas programadas (pto. 6).

b) Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos (pto. 7).

c) Aprobación de la totalidad de las evaluaciones parciales con nota de 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete).

d) Examen final escrito – Aprobación con nota igual o superior a 4 (cuatro) (*)

(*) En los turnos de examen fijados en calendario académico anual de la UNSL.

ALUMNO LIBRE Modalidad sujeta a reglamentación académica UNSL.

IX - Bibliografía Básica

[1] Código Procesal Laboral

[2] https://www.justiciasanluis.gov.ar/wpcontent/uploads/2013/10/archivos_Codigos_C%C3%B3digo_Procesal_Laboral.pdf

[3] Guía de Estudio Laboral (Derecho del Trabajo y Seguridad Social) de Julio A. GRISOLIA - Editorial

[4] Estudio .

X - Bibliografía Complementaria

[1] Código Procesal Laboral de la Provincia de San Luis, comentado y anotado con jurisprudencia – María Eugenia Bona.

XI - Resumen de Objetivos

Conocimientos básicos del Código Procesal Laboral

XII - Resumen del Programa

UNIDAD 1: CONCEPTO

UNIDAD 2: ACTOS PROCESALES

UNIDAD 3: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

XIII - Imprevistos

Se realizarán los ajustes necesarios ante la eventualidades que surjan, continuando con el normal desarrollo del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	